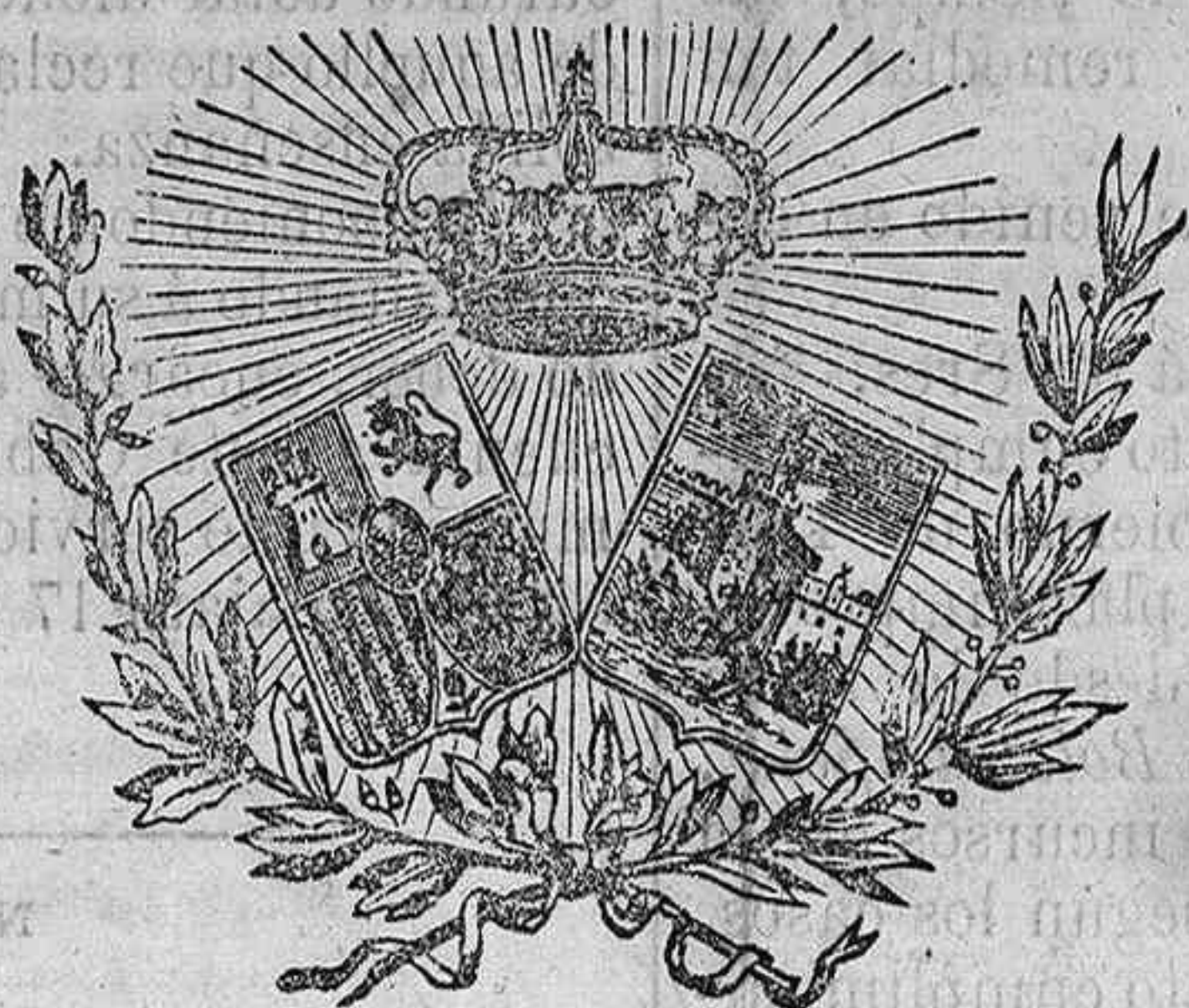


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta Corte S. M. la Reina y Augusta Real Familia.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 23.

Habiendo tomado posesión con esta fecha del Gobierno superior civil de esta provincia, para cuyo cargo tuve el honor de ser nombrado por S. M. el Rey (q. D. g.), en su decreto de 7 del actual, tengo el honor de ponerlo en conocimiento de las autoridades, corporaciones y leales habitantes de la misma á los efectos consiguientes.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Núm. 24.

Interin se reúnen en este Gobierno de mi cargo los datos pedidos por la circular del 7, cuyo fiel y rápido cumplimiento encar-

go á los Sres. Alcaldes, y á fin de imprimir una marcha uniforme y regular á la inspección rigurosa que me propongo ejercer en todos los órdenes de la Administración, y muy señaladamente en la Municipal, he acordado lo siguiente:

1.º A contar desde esta fecha, quedan en suspenso todas las delegaciones de este Gobierno de provincia que estuvieren en ejercicio.

2.º Los delegados regresarán á la capital, presentándose á mi autoridad, para dar cuenta del uso que hubiesen hecho de las comisiones que le fueron confiadas.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1884.

El Gobernador.
JUAN DEL NIDO.

Núm. 25.

Plenamente persuadido de que no es posible establecer una administración regular y menos perfeccionar la establecida, sin que sea clara, exacta y normal la cuenta y razón y rendición de las mismas á aquellas autoridades gerárquicas llamadas por ministerio de la ley á ejercer la alta inspección, creería faltar al más rudimentario de los deberes que me impone el cargo de Gobernador superior civil de la provincia, si al enterarme del descubierto lamentable en que los Municipios se encuentran en cuanto atañe á la rendición de cuentas, no adoptase, como he

resuelto adoptar sin pérdida de tiempo, las disposiciones conducentes á remediar tan grave mal.

Dispuesto á remediarlo, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Recomiendo á los Sres. Alcaldes y cuentadantes el exacto cumplimiento de la circular de este Gobierno de 4 de Octubre último, señalando el plazo improrogable de diez días, á contar desde la fecha de la inserción de ésta en el *Boletín oficial*, desde la que se considerarán incursos en la multa de 100 á 500 pesetas, según los casos, los que no hubiesen dado exacto cumplimiento á lo sabiamente ordenado en la expresada circular.

Art. 2.º Inmediatamente, y á fin de ir normalizando la Hacienda municipal, los señores Alcaldes enviarán á este Gobierno de provincia, en el término de diez días, relación exacta de las cantidades que tengan percibidas por las rentas de sus bienes de propios, inversión justificada de esos fondos ó existencia hasta la fecha en cajas Municipales.

Art. 3.º Toda demora en el cumplimiento del artículo anterior, dará lugar á que mi autoridad adopte aquellas medidas que en cumplimiento de mi deber creo necesarias á garantizar los bienes del común, pasando el tanto de culpa á los tribunales de justicia, bien por desobediencia, bien para que ante los mismos se depuren las causas que produzcan la demora, que no espero, en el cumplimiento de este servicio.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Núm. 26.

Al tener la honra de hacerme cargo del mando superior civil de esta provincia, he fijado mi atención en la instrucción pública, que es sin duda la palanca que impulsa á los pueblos por el camino de los adelantos morales y materiales; y deseoso, no ya de mejorarla, sino de elevarla al mayor grado de prosperidad, aparte de aquellas medidas que habré de adoptar con el acuerdo de la Junta provincial, he acordado lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos procederán inmediatamente, sin excusa ni dilación alguna, al pago del personal hasta poner éste al corriente de sus haberes.

2.º Las cantidades asignadas en presupuesto al material de Escuelas serán inmediatamente invertidas, sin distraerlos para otros servicios por urgentes que sean, pro-

curando dotar dichos centros de instrucción, de aquello que reclame la más fácil moral y sólida enseñanza.

Proponiéndome ser inexorable con los que, faltando á su misión, olviden este sagrado deber, encargo á los Sres. Alcaldes den cuenta á este Gobierno de quedar cumplimentado este servicio.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Núm. 27.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El Sr. Embajador de España en París, telegrafía á las 7 de esta tarde lo siguiente:—Sigue decreciendo epidemia. En las 108 invasiones que señala el parte oficial que acabo recibir, sólo ha habido once defunciones y 32 de casos anteriores. En los arrabales ocho casos. El Cónsul en Saint-Nazaire, comunica que en las últimas 24 horas, han ocurrido cuatro defunciones del cólera en Nantes. El Cónsul en Nápoles, que desde su último telegrama han ocurrido tres casos del cólera en la capital y una colerina; resto distrito sin novedad.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial* para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 17 de Noviembre de 1884.

El Gobernador por interinidad,
EMILIO J. SIGÜENZA.

Núm. 28.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El Embajador de París telegrafía á las 6 de esta tarde, lo siguiente: Continúa decreciendo epidemia; en las últimas 24 horas hasta hoy al mediodía ha habido 84 invasiones 39 defunciones, de ellas 20 de casos anteriores y en los arrabales 12; según prefectura del Sena desde anoche solo ha habido 4 defunciones en los hospitales y ninguna en la población. El consul en Saint Nazaire participa haber ocurrido en las últimas 24 horas cinco defunciones del cólera en Nantes, existiendo 42 enfermos.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Núm. 29.

El Excmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«Doce noche 18 Noviembre 84.—El Sr. Embajador de España en París, telegrafía á las ocho de es-

ta noche, lo siguiente:—La salud pública mejora notablemente; hoy ha habido 89 invadidos y 33 defunciones, de ellas 25 de casos anteriores. En los arrabales 4 casos.—El consul en Saint Nazaire participa haber ocurrido en Nantes 3 defunciones del cólera en las últimas 24 horas, existiendo 4 enfermos.—El consul de Orán dice haber ocurrido 4 defunciones del cólera en aquella población.»

Lo que se hace público por medio del *Boletín oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Num. 30.

D. Juan del Nido, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que con esta fecha y usando de las atribuciones que me están conferidas, he tenido á bien aprobar el expediente de la mina *Plutón*, del término de Cincovillas, disponiendo á la vez se expida el correspondiente título de propiedad, á favor de su registrador D. Luis Asensi.

Lo que se publica en este periódico oficial á los fines que son consiguientes.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Num. 31.

Sección de Fomento.—Negociado 3.º—Carreteras. Expropiaciones.

Declarada la necesidad de ocupar en todo ó en parte las fincas que se mencionan en las circulares de este Gobierno de 9 y 20 de Agosto último, publicadas en los *Boletines oficiales* de los días 11 y 22 del referido mes, para las obras del ensanche de la Estación de Humanes, de la línea de Zaragoza, término de Humanes; he tenido á bien declarar la necesidad de la obra y la ocupación de las fincas por utilidad pública, según lo dispuesto en el art. 18 de la ley de Expropiaciones.

Guadalajara 19 de Noviembre de 1884.

El Gobernador,
JUAN DEL NIDO.

Secretaría.—Orden general.

El Sr. Gobernador civil ha señalado todos los días no feriados de una á dos de la tarde, para recibir en audiencia pública á cuantos tengan que acudir á su autoridad.

De su orden lo hago público á los efectos consiguientes.—El Secretario, Emilio J. Sigüenza.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante la segunda quincena del mes de Octubre de 1884.

Sesion del día 16.

Hospital civil provincial.—Obras.—Acordó el abono de la cuenta de útiles de fontanería y de los jornales y materiales invertidos en la instalación de aguas en el Hospital civil provincial, importante respectivamente 1.396 pesetas 10 céntimos y 86 pesetas.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia, al niño Pedro, de edad de tres meses, hijo de Francisca Aguado Villaverde, de estado viuda, vecina de Heras.

Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Angel, recién nacido, hijo de Vicente Nieto, de estado casado, vecino de Brihuega.

Desestimó la petición de ingreso en la Casa de Expósitos, de la niña Josefa, hija de Casto Gutierrez, de estado viudo, por no considerarla procedente.

Congostrina.—Pensiones.—Acordó reservar íntegra á la deliberación y fallo de la Excm. Diputación, la instancia presentada por D. Leandro Merino y Sanchez, natural de Congostrina y resistente en Madrid, en súplica de que se le conceda una pensión, con la cual pueda dedicarse por completo al estudio de la pintura.

Establecimientos de Beneficencia.—Personal.—Dictó igual acuerdo que en el caso anterior, acerca del particular relativo al nombramiento de un Auxiliar apto é idóneo para la Oficina de los Establecimientos de Beneficencia de la provincia, por exigirle imperiosamente el excesivo trabajo que en el día pesa sobre la misma.

Sesion del día 20.

La provincia.—Suministros.—Procedió á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, en el presente mes.

Id.—Distribución de fondos.—Acordó aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto de la provincia, durante el próximo mes de Noviembre.

Dehesa de Solanillos.—Recaudación.—Acordó varios particulares referentes al pago del aprovechamiento de resinas en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Horche.—Contabilidad municipal.—Dictó un trámite, en el expediente instruido á instancia de Mariano del Rey, por sí y en nombre de sus hermanas Serapia, María y Nicolasa, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento de Horche que les obliga al pago de una cantidad por alcance hecho por su difunto padre, durante el tiempo que fué Alcalde.

Hospital civil provincial.—Suministros.—Dispuso se haga entender al contratista del suministro de tocino del Hospital civil, que sino facilita dicho artículo con estricta sujeción á lo estipulado en el contrato, se procederá seguidamente á lo que haya lugar.

Olmeda de Cobeta.—Id.—Dictó un trámite en la instancia producida por el Alcalde del pueblo de Ol-

meda de Cobeta, reclamando el abono de los suministros que expresa, facilitados al Ayuntamiento de Villar de Cobeta en el año 1875.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso-administrativo.—Dictó un auto en el expediente contencioso-administrativo que pende entre Don Manuel Bueno y Albacete y D. Jorge García, sobre adjudicación de un remate de resinación de pinos en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Sesión del día 22.

Algar y Cañizar.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales de Cañizar y Algar, correspondientes respectivamente al año de 1860 y 1865-66 y 66-67.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación.—Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en el blanqueo de la cocina de la Casa de Expósitos de la provincia, importante la cantidad de 68'16 pesetas.

Lupiana.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Marcos, de 15 días de edad, hijo de Pantaleón Zahonero, de estado casado, vecino de Lupiana.

Tomellosa.—Id.—Concedió la misma gracia para una de las dos niñas gemelas, recién nacidas, hijas de Mariano Contera, de estado casado, vecino de Tomellosa.

Val de San García.—Calamidades.—Acordó reservar íntegra á la resolución de la Excm. Diputación en pleno, la instancia producida por el Ayuntamiento de Val de San García, en súplica de que se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades del presupuesto provincial para remediar en parte las pérdidas sufridas por el pedrisco que descargó en Setiembre último.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó conceder el consentimiento necesario á Eusebio Antonio, procedente de la Casa Inclusa, para contraer matrimonio.

Sesión del día 23.

Orea.—Reemplazo del Ejército.—Sustituciones.—Acordó autorizar á Pedro Lopez Sanz, núm. 1, por el cupo de Orea, en el Reemplazo de 1883, con destino al Ejército de Ultramar, para sustituir nuevamente con el Licenciado del Ejército de Cuba, Gregorio Palacios Castaño, toda vez que reúne todos los requisitos legales.

Guadalajara.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca de las cuentas municipales de esta capital, correspondientes al año de 1876-77.

Gárgoles de Abajo.—Calamidades.—Acordó se dé cuenta á la Excm. Diputación, del expediente instruido por el Ayuntamiento de Gárgoles de Abajo, en solicitud de que se le conceda alguna cantidad de fondos provinciales, para remediar las pérdidas sufridas por la tormenta acaecida el día 12 de Setiembre último.

Cifuentes.—Id.—Dictó igual acuerdo que en el caso anterior, acerca de la comunicación del Gobierno de provincia, interesando se sirva conceder algún crédito del presupuesto provincial á la villa de Cifuentes, á fin de atender en parte á los perjuicios causados con motivo de la predicha tormenta.

Espinosa á Hiendelaencina.—Carreteras.—Evacuó informe al Gobierno de provincia con referencia al expediente y proyecto de la Carretera de ter-

cer orden de Espinosa á Hiendelaencina, Sección de Cogolludo al mismo punto.

Guadalajara.—Beneficencia.—Acordó conceder á Leandro Lozano Díez y su consorte, vecinos de esta capital, la Expósito Ildelfonsa Santa María, en concepto de prohijamiento, toda vez que están conformes los adoptantes con la forma de garantía exigida para estos casos.

Hiendelaencina.—Consumos.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Julian Lopez, vecino de Hiendelaencina, contra los acuerdos dictados por el Ayuntamiento que le desestimó su reclamación relacionada con el ramo de consumos.

La provincia.—Legado.—Acordó quede consignado en el acta y se dé conocimiento al Negociado para sus efectos, que el finado D. Camilo García Estúñiga, legó en su testamento la cantidad de 10 000 pesetas para socorro á los pobres del Hospital civil provincial, y compra de ropas en dicho Establecimiento.

Sesión del día 25.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso-administrativo.—Constituida la Comisión provincial en Tribunal contencioso-administrativo, tuvo efecto la vista señalada para este día, del pleito promovido por D. Felix María Clemencin, en representación de D. Manuel Bueno y Albacete, contra la providencia del Sr. Gobernador que aprobó el remate de resinación de 50.000 pinos en la Dehesa de Solanillos, con asistencia de los representantes de las partes contendientes.

Sesión del día 27.

Colmenar de la Sierra.—Beneficencia.—En cumplimiento de lo que preceptua al art. 16 del Reglamento para la asistencia de enfermos pobres de 24 de Octubre de 1873, acordó proponer al Sr. Gobernador civil de la provincia para la provisión interina de la plaza de Farmacéutico titular de Colmenar de la Sierra, á D. Serafin Castell, con la asignación de 60 pesetas anuales, por reunir las condiciones exigidas para su desempeño, como Farmacéutico de Campillo de Ranas, y más próximo al de Colmenar.

Hita.—Beneficencia.—Acordó conceder el consejo necesario á la joven Leona, procedente de la Casa Inclusa, para poder contraer el matrimonio que tiene concertado con Blás Puerta y Perez, vecino de Hita, declarándola con derecho á la dote que le corresponde según el Reglamento vigente.

Horche.—Contabilidad municipal.—Evacuó informe al Gobierno de provincia acerca del expediente instruido á instancia de D. Mariano del Rey, alzándose de un acuerdo del Ayuntamiento de Horche que le obliga al pago de cierta cantidad por alcance hecho á su difunto padre, Alcalde que fué en el año de 1854.

Sesión del día 28.

Atienza.—Gastos carcelarios.—Acordó se prevenida á los Ayuntamientos deudores por el concepto de gastos carcelarios del partido de Atienza, que si en el improrogable plazo de 15 días no satisfacen á la cabeza del partido sus respectivos descubiertos, se procederá contra ellos, sin contemplación de ningún genero, por la vía de apremio.

Galápagos.—Idem.—Acordó interesar del Señor Delegado del Banco, se sirva ordenar se practique al pueblo de Galápagos, la liquidación de lo que le adeude por recargos sobre contribuciones.

Casa de Expósitos.—Obras de reparación.—Acor-

dó el abono de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de la cocina y demás reparaciones hechas en la Casa-Inclusa, importante esta atención la cantidad de 87'12 pesetas.

Hospital civil provincial.—Personal.—Acordó admitir la renuncia que el enfermero del Hospital civil Jacinto Illana, ha hecho del cargo que desempeña, por ausentarse de esta capital; y dispuso se anuncie la vacante de la indicada plaza en el *Boletín oficial* de la provincia, por término de 10 días, con la asignación que le está señalada y condiciones exigidas en el Reglamento.

Casa de Expósitos.—Instalación de timbres eléctricos.—Acordó la instalación de timbres eléctricos en las oficinas de la Casa-Inclusa, cuya atención importa la cantidad de 375 pesetas.

Hospital civil.—Personal de Practicantes.—Acordó la supresión de la plaza de Practicante tercero del Hospital civil que viene desempeñando Don Alejandro Juberias, por considerarlo conveniente á los intereses de la provincia, y dispuso crear una plaza de Barbero, con la retribución de 100 pesetas anuales con cargo al presupuesto de dicho establecimiento.

Sesión del día 30.

Bienes de la Beneficencia en Cabra (Córdoba).—Descubiertos.—Acordó se someta á la resolución de S. E., la instancia suscrita por D. Federico Cuenca Romero, como apoderado del hijo del Administrador que fué de los bienes de la Beneficencia en Cabra (Córdoba) interesando á esta Corporación transigir los efectos del procedimiento judicial que se sigue para el cobro de la cantidad de 4.066 pesetas con que el referido Administrador resultó alcanzado en sus cuentas por dicho concepto.

Dehesa de Solanillos.—Arrendamiento de tierras.—Acordó acceder á lo solicitado por D. Julián Bueno, arrendatario de las tierras labrantías de la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial, á condición de que aumente la renta en 25 pesetas por cada un año de los cuatro prorogados del actual contrato.

Madrid.—Exposición literaria-artística.—Acordó designar á D. Juan Catalina García, para que represente á esta Corporación en el Jurado del certámen que ha de verificar la Asociación de escritores y artistas en Madrid.

Guadalajara.—Beneficencia.—Concedió un socorro de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para el niño Vicente, de edad de un mes, hijo de Cipriano Ruiz, de estado casado, vecino de esta capital.

Majaetrayo.—Reemplazo de 1882.—Felipe Vicente García, núm. 3.º—Exento como operario de las minas de Almadén.—No habiendo justificado los extremos alegados, la Comisión le declaró soldado.

Idem. Id.—Redención á metálico.—Acordó conceder al mismo mozo la autorización correspondiente para redimir á metálico la suerte de soldado que le ha cabido.

Dehesa de Solanillos.—Contratación.—Contencioso-administrativo.—Constituida la Comisión en Tribunal contencioso-administrativo, dictó por unanimidad su fallo sentencia en el pleito promovido por D. Manuel Bueno y Albacete, vecino de Madrid, sobre adjudicación del remate de resinación de 50.000 pinos en la Dehesa de Solanillos, perteneciente á la Beneficencia provincial.

Sesión de extraordinaria del día 31.

Jadraque.—Beneficencia.—Concedió un socorro

de lactancia, en la cantidad y por el tiempo establecido, para uno de los dos niños gemelos recién nacidos, hijos de Jacinto Gregorio, de estado casado, vecino de Jadraque.

Gascuña.—Id.—Acordó conceder el ingreso definitivo en la Casa de Expósitos de la provincia, al niño huérfano de padres y pobre de solemnidad llamado Jacinto Perez, procedente del pueblo de Gascuña.

La provincia.—Asuntos generales.—Se ocupó de la ultimación de la Memoria económico-administrativa que ha de presentar á la Exema. Diputación en su próxima reunión ordinaria, y de la preparación de los asuntos en general, que han de someterse á su exámen y resolución.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de la ley.—El Secretario, Miguel Ruiz y Torrent.—V.º B.º—El Vicepresidente, Antonio Alique.

SECCION CUARTA.

Juzgados municipales

LA MIERLA.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba en propiedad, se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, con la asignación que marca el arancel judicial hoy vigente; los que deseen obtenerla dirigirán sus solicitudes, en el término de ocho días, pasados que sea se proveerá.

La Mierla 13 de Noviembre de 1884.—El Juez municipal, Francisco Merino.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

COMISION INSPECTORA

del Censo electoral para Diputados á Cortes.

GUADALAJARA.

Siendo muy pocos los Sres. Alcaldes que han remitido á esta Comisión los datos reclamados en la circular inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia núm. 53, correspondiente al 31 de Octubre último, ha considerado muy oportuno recordarles el inmediato cumplimiento de este servicio, para que pueda tener efecto en su día lo prevenido en el artículo 55 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Guadalajara 18 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Presidente.—Ezequiel de la Vega.

GUADALAJARA.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Octubre último, y que se publican en el *Boletín oficial* de esta provincia, según lo dispuesto en el art. 109 de la ley municipal vigente.

Sesión del día 1.º

Señalando el lunes 13 del mismo mes, para celebrar subasta pública con objeto de adquirir el petró-

leo y demás útiles necesarios para el alumbrado público,

Que se anuncie la admisión hasta fin de este mes de solicitudes para suplentes de serenos.

Nombramiento de Angel Andrés para sereno temporero.

Otro de guarda-jardinero del depósito de aguas á favor de Gregorio Escarpa Corral.

Pasando á informe de la Comisión de Sanidad, una solicitud de D.^a Francisca Estéban é Hita, para construir una capilla en el panteón de familia que tiene en el cementerio.

Accediendo á que D.^a Antonia Orbistondo Ene-tarriaga se incluya en el padrón vecinal de esta Ciudad.

Acordando se acuse el recibo á los testamentarios de D. Eduardo Guitian y Revuelta, de la copia que del testamento del mismo remiten, para que conste la participación que la Beneficencia municipal tendrá en los bienes de dicho señor.

Acordando la compra de varios instrumentos para que el Arquitecto municipal levante los trabajos de su cargo.

Que se exponga al Sr. Gobernador civil de esta provincia á fin de que lo haga al Ministerio de la Gobernación, no corresponde celebrarse más que una sola subasta ante este Ayuntamiento, para contratar las obras de Matadero, Cementerio y lavadero público, en conformidad á las disposiciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Señalando el día 15 de este mes, para las subastas de construcción de tres abrevaderos públicos.

Nombramientos de suplentes de dependientes de Consumos.

Pasando á informe de la Comisión de este ramo una solicitud de D. Gregorio García Martínez, cosechero de vino en esta ciudad.

Resolviendo interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, contra el fallo dictado por el Sr. Delegado de Hacienda, en un expediente se denuncia por petróleo y jabón hallados á D. Manuel Villanueva.

Aprobando un dictámen de la Comisión de Consumos, referente al adeudo de la uva de la próxima recolección.

Resolviendo se pase al Contratista de las obras de la traida de aguas, copia de la liquidación definitiva de las mismas.

Que se instruya expediente para obtener la propiedad de las aguas alumbradas en el túnel.

Accediendo á lo solicitado por Pedro Jimenez, referente á la inscripción en el padrón, de María de los Angeles Rosell.

Acordando se adquiriera un album para entregarle á D. Andrés Antón y Sanchez, con la dedicatoria de esta Municipalidad, en prueba de agradecimiento por haber tomado parte en la última festividad de la Patrona de esta ciudad.

Otorgando al Sr. Alcalde-Presidente un mes de licencia temporal.

Sesión extraordinaria del 4.

Resolviendo que la feria de esta ciudad se celebre en los días 14, 15 y 16 de este mes, siempre que la Junta local de Sanidad no encuentre peligro alguno para la salud.

Sesion del día 8.

Admitiendo á D. Mariano Cuesta la dimisión de Depositario de fondos municipales, y nombrando en reemplazo á D. Ramón de Bartolomé Boitebeg.

Aumentado dos plazas á la plantilla de pobres del Asilo municipal.

Nombrando interinamente al Licenciado D. Victoriano Fernandez Diaz, para Médico titular de la Beneficencia municipal.

Pasando á informe de la Comisión de ornato una solicitud de Luisa Viñas, referente á una edificación que proyecta en la calle de Budierca.

Autorizando la ejecución de unas obras pedidas por el Apoderado del Excmo. Sr. Marqués de Vallecerrato.

Negando á Deogracias Sigüenza la concesión de un terreno en la calle de Salazaras.

Aprobando el informe de la Comisión de Sanidad acerca de la capilla proyectada por D.^a Francisca Estéban é Hita para su panteón de familia.

Nombrando peon auxiliar de paseos á Mateo Tabernero.

Determinando los puntos en que se han de establecer los puestos en la feria de esta ciudad.

Pasando á informe del Arquitecto municipal el expediente de las obras ejecutadas en el edificio que ocupan las Escuelas Normales y prácticas de niñas.

Resolviendo la instrucción de expediente gubernativo para conocer la procedencia de dos pellejos de aceite hallados en las inmediaciones de la huerta de Santa Ana.

Nombramiento de D. Rufino Fanegas y Morcillo para cabo del resguardo de Consumos y separación de un dependiente.

Sesión ordinaria del día 15.

No tuvo efecto por falta de número de Sres. Concejales, y en su lugar se celebró el día 17.

Pasando á examen y censura del Regidor Síndico las cuentas de gastos carcelarios de este partido pertenecientes al año económico de 1883 á 84, y las del Asilo municipal de esta Ciudad del mismo año y primer trimestre de 1884 á 85.

Acordando se incluya en el padrón vecinal á Don Joaquin Luzón y Sierra.

Pasando á informe de la Comisión de Instrucción pública una petición del Maestro de la Escuela municipal de párvulos pidiendo se nombre un auxiliar.

Acordando adquirir por administración el petróleo y demás necesario para el alumbrado público en vista de no haberse presentado licitadores en las dos subastas anunciadas al efecto.

Concediendo á la Academia de Ingenieros el agua necesaria como motor para alimentar un regulador eléctrico.

Cesión de aguas á varios dueños de casas.

Otorgando la constitución de depósito de especies de consumos á D. Pedro Sánchez.

Nombramiento y separación de dependientes de consumos.

Resolviendo acerca de los dos pellejos de aceite hallados en la huerta de Santa Ana.

Pidiendo informe á la Comisión de consumos acerca del resultado obtenido en el recuento de ganados lanares.

Designando los dos Sres. Concejales que han de concurrir el 18 del actual á una Junta administrativa de consumos.

Nombrando á Francisco Cezon Perez, para Peon auxiliar del cementerio de esta ciudad.

Autorizando á la Comisión de Via pública para la reparación de los urinarios establecidos en varias calles.

Resolviendo se proceda á la instrucción de expediente de expropiación forzosa de un terreno en la

plazuela de la Antigua, para construir la plaza de mercado y abastos.

Sesión ordinaria del día 22.

Aprobación de las cuentas de gastos carcelarios y del Asilo de mendicidad.

Encargando al Arquitecto municipal levante el plano de ensanche del camino-paseo desde la calle de Madrid, al puente sobre el río Henares, y forme el presupuesto correspondiente.

Encargando á la Comisión de Ornato público proceda á señalar la alineación pedida por D.^a Juana Martínez y D. Emilio Carrasco.

Aprobando el informe emitido por el Arquitecto municipal referente á las obras ejecutadas en el edificio que ocupan las Escuelas normales y prácticas de niños.

Negando á Demetrio Magro, la rebaja pedida en el precio que haga por ocupación de un terreno en la plazuela de Santo Domingo.

Pasando á informe del Regidor Síndico la cuenta especial de gastos hechos en la demanda sostenida contra la compañía Ibérica de riegos.

Que se interese del Excmo. Sr. Gobernador civil, promueva la suscripción para socorrer las calamidades que pesan sobre la villa de Cifuentes.

Acordando la reparación que exige uno de los tejados de la Casa consistorial.

Separación de un dependiente de consumos.

Aprobando lo propuesto por la Comisión del ramo acerca del recuento de ganados lanares.

Señalando el Miércoles 29 del corriente, para reunirse el Ayuntamiento con la Asamblea de Asociados, á fin de acordar la creación y provisión de una plaza de Médico de Beneficencia municipal.

Acordando la adquisición de tres columnas mingtonias de hierro fundido para establecerlas en diferentes sitios.

Resolviendo se remitan al Excmo. Sr. Gobernador civil los testimonios pedidos referentes á subastas de obras municipales.

Sesión extraordinaria del día 24.

Aprobando y adjudicando á D. Ignacio Sanz Gonzalez, como mejor licitador, las subastas para las obras del Matadero, Cementerio y Lavadero público en 34.999 pesetas la 1.^a, 49.061 la 2.^a y 22.490 la 3.^a, así como se le requiere para que en el término de 10 días, aumente la fianza definitiva hasta el 15 por 100 de aquellas cantidades.

Acordando se remitan al Ministerio de la Gobernación dos ejemplares del anuncio para la subasta doble y simultánea de construcción de una plaza de mercado y abastos.

Sesión del día 29.

Acordando la publicación del Bando prevenido en el artículo 46 de la Ley de reemplazos vigente y señalando el 30 de Noviembre y hora de las doce de su mañana para la formación del alistamiento.

Designando los Sres. Concejales que han de gestionar para que la Audiencia de lo criminal se traslade á los locales que resultarán sin destino alguno en el edificio que se construye para Cárcel de partido.

Autorizando se expida el certificado de precios del trigo, pedido por el Administrador de las posesiones del Fresno y Berjafel.

Acordando se saque copia literal del título de Veterinario de 2.^a clase presentado por D. Rafael Ruiz Arriola.

Aprobando la cuenta de gastos hechos en la de-

manda sostenida contra la Compañía Ibérica de riegos.

Aprobando la distribución de fondos por obligaciones de este mes con inclusión de 4.000 pesetas, por contingente provincial.

Quedar enterado de la declaración de excepción de subasta concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia para adquirir petróleo y demás útiles necesarios para el alumbrado público.

Aprobando la cuenta de gastos y cobros por las aceras establecidas en la calle del Museo.

Encargando al Arquitecto municipal, el exacto cumplimiento de las disposiciones referentes al servicio de aceras.

Adquisición de precintos de plomo para las cárceles destinadas al consumo público.

Resolviendo alzarse ante la Delegación de Hacienda, del fallo dictado por la mayoría de la Junta administrativa que ha entendido en el expediente de defraudación de petróleo por D. José Sanz.

Nombramiento de un Sereno temporero y de dos Suplentes.

Acordando el pago de un cuadro con el escudo de armas de esta Capital.

Encargando que la Comisión de Ornato público se constituya nuevamente en la calle de la Carbonería, para ocuparse de la alineación de la misma.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1884.—V.^o B.^o—El Alcalde Presidente, Ezequiel de la Vega.—El Secretario, Gregorio José Sausa.

Junta de Patronos del Asilo municipal de Mendicidad.

Por acuerdo de esta Junta está señalado el sábado 29 del actual y hora de las 12 de su mañana, para celebrar subasta pública en estas Casas Consistoriales, á fin de contratar la adquisición de doce trajes completos para los asilados de dicho establecimiento.

Las condiciones se manifestarán en la Secretaría de la Junta á cuantas personas deseen tomar parte en la subasta.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1884.—El Alcalde Presidente, Ezequiel de la Vega.—Por acuerdo de la Junta.—Gregorio José Sausa, Secretario.

MALAGA DEL FRESNO.

No habiendo aceptado los ganaderos de esta villa, el total de los pastos en la dehesa boyal de estos propios, se anuncia la primera subasta para 200 cabezas de gadado lanar, que faltan para el cupo, bajo el tipo de 150 pesetas y demás condiciones, que aparecen en el plan forestal de aprovechamientos, cuya subasta tendrá lugar el día 30 del corriente, de 10 á 12 de su mañana, donde se hallará el pliego de condiciones para su ejecución.

Málaga del Fresno á 17 de Noviembre de 1884.—El Alcalde.

HOMBRADOS.

Habiéndose encontrado en las siembras de este pueblo en donde se hallaba hace unos días, una res vacuna de las señas que se expresarán, la cual se halla depositada en esta Alcaldía, y como á pesar de haberlo puesto en conocimiento de los Sres. Alcaldes limítrofes se ignore su procedencia, se hace saber por medio del presente, para que la persona que se crea con derecho á ella, debidamente justificado,

se presente á recogerla y abonar los gastos que dicha res haya causado: suplicando á los Sres. Alcaldes lo hagan saber en sus localidades respectivas para conocimiento de su dueño.

Hombrados 17 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Simon Orea.

Señas de la vaca.

Blanca, cornicacha, lleva cencerro con collar de madera.

MILLANA.

No habiéndose presentado solicitante alguno á la plaza de Médico Cirujano titular de esta villa, que se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, se anuncia por segunda vez; su dotación consiste en 500 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, con más los ajustes particulares de 150 vecinos de esta localidad, los que le podrán producir 160 fanegas de trigo de buena calidad, cobradas por el Facultativo en las eras.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Señor Presidente de este Ayuntamiento, en el término de 15 días, acompañadas de los documentos prevenidos por la Ley, pasados los cuales se proveerá.

Millana 10 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Dionisio Martínez.—El Secretario, Felix F. de la Reguera.

LAS INVIERNAS.

D. Juan Contententes Villaverde, Alcalde constitucional de esta villa de Las Inviernas.

Hago saber: Que para hacer pago á los fondos municipales de la misma, de la cantidad de 82 pesetas 50 céntimos que adenda D. Pedro Lopez Ortego, vecino de ella, he dictado providencia con arreglo á las facultades que me están conferidas por la instrucción de apremios, mandando vender en pública subasta los bienes siguientes:

	Tasación, =
	Pts. Cénst.
Primeramente cuarenta arrobas de vino equivalentes á 645 litros, tasado en.....	60'00
Idem una tierra de pan llevar en donde llaman Fuente del Lobo, de caber unos cuatro celemines de trigo de sembradura, equivalentes á 10 y 48 centiáreas; linda Saliente el cerro del mismo nombre, tasada en.	20'00
Otra en los Aliagares, de caber una media, equivalente á 15 y 72 centiáreas; linda Saliente tierra de Isidoro Villaverde, tasada en.....	17'50
Otra en el mismo sitio, su cabida cuatro celemines equivalentes á 10 y 48 centiáreas; que linda Norte tierra de Martin Garrido, tasada en.....	17 50
Otra en Cerro conejos, su cabida cuatro celemines, equivalentes á 10 y 48 centiáreas; linda Saliente tierra de Francisco Ortego, tasada en.....	15 »
Idem una postura de viñas en Valdejudias, linda Saliente otra de Juan Contententes, Mediodía viña de Jacinto Villaverde y Norte con otra de Miguel Garcia, tasada en.....	50 »
TOTAL.....	180 »

El remate se verificará en la Sala consistorial, el día 25 del actual, á las 10 de su mañana; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de tasación.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que puedan interesarse en la subasta; supliéndose la falta de títulos de propiedad en la forma que prescribe la regla 5.^a del art. 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley hipotecaria, por cuenta del rematante, en armonía con el art. 45 regla 4.^a de la Instrucción de apremios vigente.

Las Inviernas á 14 de Noviembre de 1884.—El Alcalde, Juan Contententes.—El Secretario, Domingo Garcia.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LEÑA DE OLIVO.

Manuel Cañizares, vecino de esta capital, ofrece al público la venta de leña de olivo, propia para estufas, tanto de raíz como de caña y ya trozada, á los precios siguientes: Seca, á 60 cént. de pta. arroba. Verde, á 40 id. id.

Plazuela de la Cotilla, núm. 24.

INTERESANTE.

En el Monte Fresno de Málaga, jurisdicción de Guadalajara, se admiten trabajadores á destajo para el completo desarraigo de todas las leñas de un cuartel destinado á labor.—El Administrador, Juan Rojas.



LEGIA FENIX

PRIVILEGIADA EN EUROPA Y AMERICA

PARA

el blanqueo de tejidos, colado y lavado de ropas, sin necesidad de jabón.

Legiadoras de hierro galvanizado.

Unico punto de venta en esta capital, Sombrerería de Vicente Garcia, calle Mayor baja 37 y 39.

Precio de la LEGIA al pormenor, 80 cént. kilo.

Guadalajara.—Imp. Provincial.